

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 568/12.

Procedimiento: 568/12.

Ejecución de títulos judiciales 110/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120006299.

De: Doña M. Carmen Rojas Enríquez, doña Claudia del Rocío Macías Gallardo, doña Manuela González Gallardo, don Jesús Pérez Romero y don Ángel Guerra Benítez.

Contra: A.D. Urgen, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., y Servicios Urgentes Parsi, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 110/14, dimanante de los autos 568/12, a instancia de M. Carmen Rojas Enríquez, Claudia del Rocío Macías Gallardo, Manuela González Gallardo, Jesús Pérez Romero y Ángel Guerra Benítez contra A.D. Urgen, S.L., Andaluza de Entregas a Domicilio, S.L., y Servicios Urgentes Parsi, S.L., en la que con fecha 13.5.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 22.915,26 euros de principal más la cantidad de 6.900,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a trece de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.